MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de mayo de 2018

Nota DGOC Nº 879 /2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº 61526 Fecha: 25/05/18
Firma: Hora: 10:06

Señores
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
AVDA. COSTANERA Y CALLE 3, PARQUE INDUSTRIAL BARRAIL.
Telfax: 021 2881000
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº N° 1/18 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALENTUZUMAB 12 MG, PARA EL SEÑOR DIEGO NICOLAS FRETES CON C.I. Nº 4.798.862 - ID 349.125,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 364/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 364/2018

Recibí Cristina Fretes
SANOFI
25/05/18.
8:00 hs